

**MUNICIPIO DE PAYA**

NIT 800065411-5

Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330

Administración Central



Fecha : 01/08/2025

Comprobante de Egreso No. 887

C.C./NIT. : 74082095 Beneficiario : ADRIAN CARDENAS MEDINA
 Cta. Cte. No. : 35857148442
 Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General
 Referencias : CDP : 79, CRP : 632, OP : 946
 : LIQUIDACION DEL CONTRATO MP-MC-018 DE 2025. (18/06/2025). ADQUISICIÓN
 ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
 SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN
 Convenio INTERADMINISTRATIVO N 03 DE 2025

Concepto

CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	3.788.772,95	
111006	Cuenta de ahorro		3.788.772,95
Total Documento:		3.788.772,95	3.788.772,95

TOTAL : TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (3.788.772,95)

CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
T.EL07637	Cta.3585714844-2 Maestra S.G.P. -	ADRIAN CARDENAS MEDINA	3.788.772,95

TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
Retencion en la Fuente Compras 2.5% Declarantes	3.605.042,00	90.126,05
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IVA	102.743,70	15.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	3.605.042,00	72.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - COMPRAS - 1%	3.605.042,00	36.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	3.605.042,00	144.000,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	3.605.042,00	72.000,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	3.605.042,00	72.101,00
Total Descuentos		501.227,05

* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
9076	232020200912-01-124303-01-12020800		4.290.000,00
		Convenios centros de reclusión - INPEC - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE	
Total Rubros			4.290.000,00

Pago electrónico realizado a la cuenta No. 35845093451 del BANCOLOMBIA S.A.

VALOR LIQUIDADO : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (4.290.000,00)

REPRESENTANTE LEGAL
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO PARRA FUENTES
Secretaría de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

CC.74082095

Identidad: C.C o NIT
Cel. o Tel. 3105505116

Documento elaborado por 4204692



MUNICIPIO DE PAYA
NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Administración Central
LIQUIDACIÓN DE CUENTAS



Fecha : 01/08/2025
 Orden de Pago No. 946

C.C/NIT. : 74082095
 Beneficiario : ADRIAN CARDENAS MEDINA
 Referencias : CDP : 79, CRP : 632
 Descripción : LIQUIDACION DEL CONTRATO MP-MC-018 DE 2025. (18/06/2025). ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 03 DE 2025

DETALLES

Concepto	Valor
Valor Cuenta	4.187.256,30
Valor IVA	102.743,70
SubTotal	4.290.000,00
Descuentos	Valor
Retencion en la Fuente Compras 2.5% Declarantes	90.126,05
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE IVA	15.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	72.000,00
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO - COMPRAS - 1%	36.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 4%	144.000,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION - 2%	72.000,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	72.101,00
Total Descuentos	501.227,05
Neto a Pagar	3.788.772,95

TOTAL : TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (3.788.772,95)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 632 Fecha : 18/06/2025

ID	Código	Descripción	Valor
9076	232020200912-01-124303-01-12020800	4.290.000,00	
Convenios centros de reclusión - INPEC - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldia - SEC: Justicia Y Del Derecho - PROG: Promoción al acceso a la justicia - SUBP: Intersubsectorial Justicia			

TESORERÍA

Cheque No. : Fecha :

Banco : 35857148442 - Cta Mtra S.G.P. 358571484-42 Proposito General BANCOLOMBIA S.A. - 310

REPRESENTANTE LEGAL
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO PARRALES
Secretario de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

CC.74082095

Identidad: C.C o NIT
 Cel. o Tel. 3105505118
 Documento elaborado por 4204692

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: APOYO		FECHA: 18/06/2024
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA: 24 DE JULIO DE 2025
 CONTRATO: MP-MC-018 DE 2025
 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAYA
 REPRESENTANTE LEGAL: JUVENAL PEREZ VEGA
 CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
 NIT /C.C: 800.065.411-5
 CONTRATISTA: ADRIAN CÁRDENAS MEDINA
 NIT /C.C: 74082095
 SUPERVISOR DEL CONTRATO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
 Secretaria de Gobierno
 OBJETO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025".
 FECHA DE INICIO: 19 DE JUNIO DE 2025
 VALOR INICIAL: 4290000
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
 FECHA DE TERMINACIÓN: 3 DE JULIO DE 2025
 En el municipio de Paya-Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2025 se reunieron: El Doctor JUVENAL PEREZ VEGA en su condición de Alcalde, la Doctora, DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y el señor ADRIAN CÁRDENAS MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.482.095 de Sogamoso, en condición de Representante Legal del contratista con el fin de suscribir la presente:

VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor total contratado		\$4.290.000,00
Valor adicional		\$0,00
Valor acta de Liquidación	\$4.290.000,00	
Valor NO ejecutado (-)	\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$4.290.000,00	\$4.290.000,00

BALANCE GENERAL		
Valor total contratado		\$4.290.000,00
Valor total recibido	\$4.290.000,00	
Valor saldo multas	0,00	
Valor saldo no ejecutado	\$0,00	
Saldo a favor del contratista	\$0,00	
Saldo en contra	0,00	
SUMAS IGUALES	\$4.290.000,00	\$4.290.000,00

Total a pagar presente acta DE LIQUIDACIÓN:
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$ 4.290.000

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

 JUVENAL PEREZ VEGA CONTRATANTE	 DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SUPERVISORA	 ADRIAN CÁRDENAS MEDINA CONTRATISTA
--	---	--

Elaboró: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	Revisó: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	Aprobó: JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal
---	--	--

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.02
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 18/dic/2024
MACROPROCESO: APOYO	ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL	Página 1 de 1
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		

FECHA PRESENTE ACTA: 03 DE JULIO DE 2025
CONTRATO: MP-MC-018 DE 2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAYA
REPRESENTANTE LEGAL: JUVENAL PEREZ VEGA
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
NIT /C.C: 800.065.411-5
CONTRATISTA: ADRIAN CÁRDENAS MEDINA.
NIT /C.C: 74.082.095
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO: *ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025*.
FECHA DE INICIO: 19 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$4.290.000
PLAZO DE EJECUCION: 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION REAL: 3 DE JULIO DE 2025

En el municipio de Paya-Boyacá, a los tres (03) días del mes de Julio de 2025 se reunieron: El Doctor JUVENAL PEREZ VEGA en su condición de Alcalde, la Doctora, DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y el señor ADRIAN CARDENAS MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.482.095 de Tunja, en condición de Representante Legal del contratista con el fin de suscribir la presente:

ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL

DESCRIPCION	FECHA	VALOR PAGADO
VALOR CONTRATADO	19/07/2025	\$ 4.290.000,00
VALOR ADICIONAL		\$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA FINAL (a pagar)	3/07/2025	\$ 4.290.000,00
VALOR POR EJECUTAR		\$ 0,00

Total a pagar presente ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$ 4.290.000

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:



JUVENAL PEREZ VEGA
CONTRATANTE



ADRIAN CÁRDENAS MEDINA.
CONTRATISTA



DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
SUPERVISORA

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 33747807
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2025-06-27

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA SAN MARTIN DE SOGAMOSO	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	74082095	D.V.	1	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 11 N 16 67	DEPARTAMENTO	BOYACA	MUNICIPIO	SOGAMOSO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4663	CORREO ELECTRÓNICO	COMERCIALIZADORA SANMARTIN@OUTLOO K.COM	TELÉFONO	3104091458
FAX	7728704	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	74082095	PRIMER APELLIDO	CARDENAS	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA
PRIMER NOMBRE	ADRIAN	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2025	Mes: 05	Año: 2025	Mes: 06	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
2		\$2.847.000		33747807

IDENTIFICACION DEL AFILIADO										Salario
Identificacion	Tipo Vinculaci6n	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Basico
CC-46367150	1	No	No	No	15	759	1466301	Fiio	ALVARADO SIERRA ULDY	\$1.423.500
CC-74083803	1	No	No	No	15	759	1466301	Variable	SIERRA LOPEZ HECTOR IVAN	\$1.423.500

NOVEDADES																									
Identificacion	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TTDA	TTVDAS	Fecha Nov Vsp	VVS	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LM	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AV	Fecha Vet Inicio	Fecha Vet Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 46367150																							0		
CC - 74083803																							0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificacion	AFP	Dias Cotizados	IBC pension	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenei a	Vlr no ret
CC - 46367150	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0
CC - 74083803	PORVENIR	30	\$1.423.500	0.1600000	\$227.800	\$0	\$0	\$227.800	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificacion	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adie	Nfun Aut EG	Valor EG	Nfun Aut Lie	Valor Lie	Dias Cot	IBC Riesgos	Cod CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 46367150	SANITAS	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0		\$0		\$0	30	\$1.423.500	1	0.0435000	\$62.000
CC - 74083803	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	\$0		\$0		\$0	30	\$1.423.500	2	0.0435000	\$62.000

APORTES PARAFISCALES													
Identificacion	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-46367150	COMFABOY	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-74083803	COMFABOY	30	\$1.423.500	0.0400000	\$57.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERIODO 2025 - 05'

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSION POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADO RA	NUM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACION VOL AFIL	VLR COTIZACION VOL APOR	VLR APOORTE FONDO PENSION SOL	VLR APOORTE FONDO PENSION SUBS	DIAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	2	\$455.600	\$0	\$0	\$0	\$0	2	\$600	\$0	\$0	\$456.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRA DORA	Niim AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTE S DE COT	DIAS MORA	VLR INTERE SES COT OBL	VLR INTERE SES UPC	SUBTOT AL APORTE SCOT	SUBTOT AL APORTE S	RADICA CION AUTOLI Q INICIA L	SALDO FAVOR PERIOD 0 ANTERI OR COT OBL	SALDO FAVOR PERIOD 0 ANTERI OR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	\$57.00 0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$57.00 0	2	\$100	\$0	\$57.10 0	\$0	0	\$0	\$0	\$57.10 0	\$0	\$0	\$57.10 0
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$57.00 0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$57.00 0	2	\$100	\$0	\$57.10 0	\$0	0	\$0	\$0	\$57.10 0	\$0	\$0	\$57.10 0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRA DORA	NUM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NUM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACION	DIAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NUM RAD AUTOLIQ UACION INICIAL	SALDO A FAVOR PERIODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONA LES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	2	\$124.000	0	\$0	\$0	\$124.000	2	\$200	\$124.200	0	\$0	\$1.242	\$124.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NUM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFABOY	2	\$114.000	2	\$200	\$114.200
SENA	0	\$0	2	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	2	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	2	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	2	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	2	\$114.200
PENSIONES	1	\$456.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$124.200
CAJAS DE COMPENSACION	1	\$114.200
SENA	1	
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACION	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$808.800



**COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN**
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

ADRIAN CARDENAS MEDINA
Nit 74082095

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 13601

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764089615588 que habilita desde EL 13578 hasta EL 20000. Vence 2025-08-27

Somos Responsables de IVA No somos
Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4663 6.00 X 1000

CLIENTE MUNICIPIO DE PAYA		POR CONCEPTO DE	
NIT 800065411 5		ACTA N°1 A CONTRATO MP-MC-018 DE 2025	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
PALACIO MUNICIPAL CL 3 3 4	Paya		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO	EMAIL CLIENTE
02/07/2025		02/07/2025	alcaldia@paya-boyaca.gov.co
			FORMA DE PAGO
			Credito
Item	Código	Descripción	Cantidad
1	FR-ENT-PUB-	CANDADO DE SEGURIDAD ALEMAN REF: 870. L66MM A25.9 MMA 80MM	33,00
			U Medida
			Und.
			Valor Unitario
			109.243,70
			IVA
			19%
			Valor IVA
			20.756,30
			Total
			3.605.042,02

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

Subtotal	XDR3.605.042
Descuento	0,00
IVA	XDR684.958

La presente factura es un título de valor negociable de acuerdo a la Ley 1231/2008 y se asimila a una letra de cambio de conformidad al artículo. 764 del Código de Comercio. El comprador acepta esta factura de venta y declara recibida la mercancía

Al firmar, PRIMERO: Autorizo a COMERCIALIZADORA SAN MARTIN para consultar y reportar mi información crediticia en centrales de riesgo en cualquier momento y declaro que la información que he suministrado es verídica.

SEGUNDO: Declaro que he leído el presente documento y apruebo las políticas y condiciones en él contenidas

TERCERO: La persona que firma cuenta con autorización del representante legal o propietario del establecimiento y certifica haber recibido esta factura y su contenido

Esta factura se entenderá aceptada si el adquirente no reclamare en contra de su contenido mediante reclamo dirigido al emisor dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de este título valor de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Retefuente	90.126,05
Reteniva	102.743,70
Retenida	0,00
Total De La Operación	XDR4.290.000

RESUMEN IMPUESTOS

CLASIFICACION	BASE	IVA
Exento/Excluido	0,000	0,00
Gravados 5%	0,00	0,00
Gravados 19%	3.605.042.017	684.957.983

Fecha y Hora de Generación: 02/07/2025
08:54:43



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CR 10A 8A 39 BARRIO OLAYA HERRERA Teléfono 7712691 Sogamoso
Correo Electrónico comercializadorasanmartin@outlook.com

CUFE: 7b71a188eadd986a903706ba4820c355ca6ad30956cc79866b2913911a21f3c9f8e395b36ef9bab02431d9225699702 -Expedición: 02/07/2025 02:21 PM

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	INFORME	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
AL CONTRATO MINIMA CUANTIA No. MP-MC-018 DE 2025

LUGAR Y FECHA: PAYA, Boyacá, 03 de julio de 2025.

ASUNTO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025".

Se procedió con los siguientes resultados

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO/ CONVENIO:	MP-ESAL 003 DE 2025
FECHA:	MP-MC-018 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA
NIT:	800065411-5
CONTRATISTA:	ADRIAN CÁRDENAS MEDINA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74.082.095 DE SOGAMOSO
DURACIÓN:	HASTA EL 3 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 4.290.000)

A. UBICACIÓN: Municipio de Paya.

B. ACTA DE INICIO: Con fecha de 19 de Junio de 2025.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co
Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal: 151820-151827
E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 2 de 3

C. INFORME CONTRATISTA O BALANCE DEL SERVICIO: El contratista presenta el informe para constatar la ejecución del objeto contractual y de acuerdo la supervisión lo revisa y da visto bueno, informe con fecha de radicación el día 03 de julio del 2025; el cual está contenido en fotografías del ítem acordado al contrato, en el informe anexa soportes del cumplimiento del objeto del contrato.

D. DOCUMENTOS A REALIZAR: Acta de cumplimiento de fecha 03 de julio de 2025

2. SITUACIÓN ESPECÍFICA:

El presente documento corresponde al Informe de SUPERVISIÓN realizado al CONTRATO MINIMA CUANTIA No. MP-MC-018 DE 2025 de la referencia y busca describir el ítem ejecutado por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato de la mínima cuantía, de conformidad con el análisis documental de los soportes allegados, y visto bueno por parte de la secretaria de Gobierno Municipal.

Para el cumplimiento de las actividades a desarrollar se realizaron las siguientes;

Por tanto, se concluye que el contratista ha cumplido TOTALMENTE con el objeto contractual estipulado en el CONTRATO MINIMA CUANTIA No. MP-MC-018 DE 2025

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

3.1. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal, 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

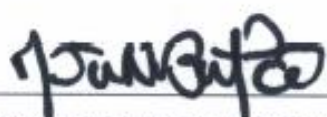
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-27.01
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 3 de 3

VALOR TOTAL CONTRATADO		
Valor total contratado		\$ 4.290.000,00
Valor adicional		\$0,00
Valor acta de Liquidación	\$4.290.000,00	
Valor NO ejecutado (-)	\$0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 4.290.000,00	\$ 4.290.000,00
BALANCE GENERAL		
Valor total contratado		\$ 4.290.000,00
Valor total recibido	\$0,00	
Valor saldo multas	0,00	
Valor saldo no ejecutado	\$0,00	
Saldo a favor del contratista	\$ 4.290.000,00	
Saldo en contra		
SUMAS IGUALES	\$ 4.290.000,00	\$ 4.290.000,00

3.2. VALOR ACTA DE CUMPLIMIENTO TOTAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.290.000,00).

3.3. Teniendo en cuenta lo anterior esta supervisión AUTORIZA Y RECOMIENDA EL ACTA DE CUMPLIMIENTO TOTALMENTE de los compromisos adquiridos en el contrato en mención.

En constancia firma,


 DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
 Supervisora del contrato

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Deisy Natali Ardila Salamanca	Deisy Natali Ardila Salamanca	Juvenal Pérez Vega
Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3202838476, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co



COMERCIALIZADORA SAN MARTIN

¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

INFORME DE EJECUCION

Contrato Suministro MP-MC-018 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAYA NIT: 800.065.411-5
CONTRATISTA:	ADRIAN CÁRDENAS MEDINA CC N° 74.082.095 expedida en Sogamoso Boyacá COMERCIALIZADORA SAN MARTIN DE SOGAMOSO
OBJETO:	"ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025".
SUPERVISIÓN:	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
SUPERVISOR:	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
FECHA DE INICIO:	19 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION:	03 de julio de 2025
PLAZO:	15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INFORME:	03 de julio de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$4.290.000.
ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION:	N/A
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$4.290.000.



**COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN**
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

DESCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta las condiciones exigidas por la entidad contratante hice entrega del 100% del suministro contratado, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N°. MP-MC-018 DE 2025 El suministro al que se refiere el presente contrato deberá cumplir con todas y cada una de las características de la ficha técnica exigida por el Municipio del Paya en el proceso, que dio origen a esta contratación y que fueron aprobados de acuerdo a la propuesta presentada por el CONTRATISTA, lo cual se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
01	Candado de seguridad alemán REF: 870. Largo: 66 mm, Ancho: 25,9 mm, Alto: 80mm. Gancho de acero endurecido – 54 HRC a 62 HRC anti – segueta, cuerpo en latón, cilindro en latón, 2 llaves en latón niquelado y 5 pines (6 pines en llave multipunto). Garantía de Por vida.	UNIDAD	33	\$ 130.000	\$ 4.290.000
TOTAL					\$ 4.290.000

- ❖ Las entregas de los materiales antes mencionados fueron entregados al almacén del municipal de Paya cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en el contrato y se contó con la presencia del supervisor del contrato, para verificar las condiciones y especificaciones de los materiales solicitados, quien constató la correcta ejecución del contrato.
- ❖ Como constancia de lo anteriormente mencionado se adjunta:
 - ✓ Registros fotográficos del suministro de materiales solicitados.
 - ✓ Factura.
 - ✓ Planilla de pago de seguridad social

Cordialmente.



Carrera 16 No. 5A - 39 Sogamoso
Tel: 771 2691 - Cel: 310 556 5115

ADRIAN CARDENAS MEDINA
C.C. 74.082.095B DE SOGAMOSO
CONTRATISTA



COMERCIALIZADORA
SAN MARTÍN
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

REGISTRO FOTOGRAFICO





COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

**FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL**

ADRIAN CARDENAS MEDINA identificado (a) con c.c 74.082.095 de Sogamoso de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Adicionalmente manifiesto bajo la gravedad de juramento que estoy exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF.

La presente se expide a los 03 días del mes de JULIO de 2025, en Sogamoso.



COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

Carrera 18 No. 5A - 39 Sogamoso
Tel: 771 0001 - Cel: 310 530 5115

ADRIAN CARDENAS MEDINA
C.C. 74.082.095B DE SOGAMOSO
CONTRATISTA



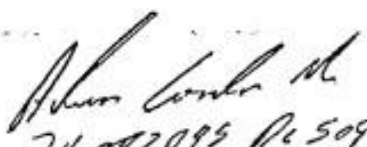
**COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN**
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

Julio de 2.025

**CERTIFICACION DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES**

Los suscritos, **ADRIAN CARDENAS MEDINA**, propietario de la **COMERCIALIZADORA SAN MARTIN DE SOGAMOSO Y NELLY CONSUELO CARDENAS MEDINA** actuando como contadora del Establecimiento, CERTIFICAMOS que se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente;


24.082.095 de 509
ADRIAN CARDENAS MEDINA
C.C 74.082.095-1


NELLY CONSUELO CARDENAS M.
T.P. 87579-1
Contador Publico

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 1 de 9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MP-MC-018 DE 2025

Paya, 18 de junio de 2025.

Señor:

ADRIAN CÁRDENAS MEDINA.

C.C. N° 74082095

Dirección de Notificación: CARRERA 10ª # 8ª-39

Teléfono o Celular 7712691

Correo electrónico comercializadorasanmartin@outlook.com

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MP-MC-018 DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato de MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025".**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Carrera 3 N° 4- 45 Parque Principal, del Palacio Municipal de Paya.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MP-MC-018 DE 2025 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

Revisó:
Deisy Natali Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 3 de 9

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio.

4. **VALOR DEL CONTRATO:** El suministro tendrá un costo de acuerdo con la oferta económica y deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Formato así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Candado de seguridad alemán REF: 870. Largo: 66 mm, Ancho: 25,9 mm, Alto: 80mm. Gancho de acero endurecido – 54 HRC a 62 HRC anti – segueta, cuerpo en latón, cilindro en latón, 2 llaves en latón niquelado y 5 pines (6 pines en llave multipunto). Garantía de Por vida.	UNIDAD	33	\$130.000	\$4.290.000

5. OBLIGACIONES GENERALES:

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

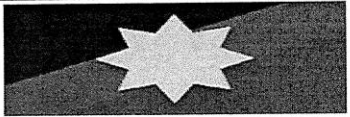
Revisó:
Deisy Natal Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 4 de 9

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados en este proceso, y con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los estudios de conveniencia y en la invitación:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de calidad contenidas en el mismo, en condiciones de eficiencia y oportunidad.
3. Presentar en el plazo establecido en la invitación, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación.
4. Programar la entrega de acuerdo a los requerimientos del municipio de Paya.
5. Rendir y elaborar los informes, y demás trabajos que se soliciten por parte del supervisor en desarrollo del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio.
7. Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales y en los asuntos que le asigne al supervisor evitando dilaciones innecesarias y entramamientos.
8. Informar, oportunamente de cualquier petición o amenaza, de quien, actuando por fuera de ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad y la ejecución del contrato.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Asumir por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y físicos que conlleve la ejecución del contrato.
11. Las demás que por ley y el contrato, los pliegos de condiciones de la licitación y su propuesta le correspondan.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros.
13. Atender oportunamente los requerimientos que realicen los entes de control de manera directa o a través del Municipio.
14. Cumplir todas y cada una de las condiciones técnicas y especialmente las que se detallan en el documento anexo especificaciones técnicas.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

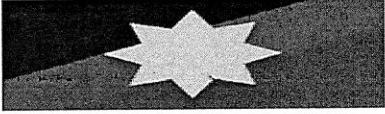
Revisó:
Deisy Natali Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONTRATOS	Página 5 de 9

El contratista se obliga para con la entidad contratante a desarrollar las siguientes actividades:

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2. Entregar los elementos objeto de adquisición, bajo las condiciones y especificaciones fijadas en la ficha técnica en las instalaciones del EPMSC-RM SOGAMOSO.
3. De presentarse en la entrega algún defecto en las llantas entregadas o con especificaciones diferentes, el contratista deberá hacer el cambio de estos.
4. Presentar certificación de recibido a satisfacción por parte del EPMSC-RM SOGAMOSO
5. Atender a los requerimientos del Municipio, a través del supervisor del Contrato.
6. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
7. Ofrecer suministros de buena calidad y en todo caso reponer los de mala calidad, dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.
8. Cumplir con el contrato en los plazos y condiciones pactadas y sitios convenidos.
9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
10. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
11. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la secretaria de Hacienda Municipal y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
12. Consultar los valores autorizados por la autoridad competente al momento de presentar la cuenta de cobro respectiva.
13. Cumplir a cabalidad las normas de comportamiento y procedimientos establecidos por la entidad.

7- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.
- 2) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo de este.

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

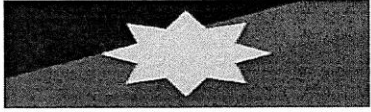
Revisó:
Deisy Natali Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
	SECRETARIA DE GOBIERNO	VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONTRATOS	Página 6 de 9

3) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 79 del 23 de enero de 2025 **con la siguiente descripción:**

Código rubro	Descripción	Valor
232020200912-01-124303-01-12020800	Convenios centros de reclusión - INPEC - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldía - SEC: Justicia Y Del Derecho - PROG: Promoción al acceso a la justicia - SUBP: Intersubsectorial Justicia.	\$ 4.572.64
TOTAL		\$
4.572.645,00		

9. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS \$4.290.000.**

10. FORMA DE PAGO: Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato respectivo, la Administración Municipal de PAYA - Boyacá pagará la ejecución del objeto del contrato mediante único pago previa entrega de certificación emitida por parte del **EPMSC- RM SOGAMOSO**, de la entrega a satisfacción, suscripción del informe y, constancia de cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

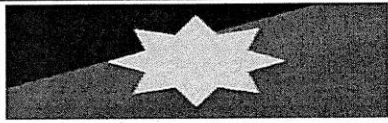
Revisó:
Deisy Natali Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONTRATOS	Página 7 de 9

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro por la Supervisión.

11. PLAZO: 15 días, contados a partir del acta de inicio

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato estará a cargo de la **SECRETARIA DE GOBIERNO** o quien haga sus veces. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

- 1) Verificar que el contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
- 2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
- 3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
- 4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato
- 5) Informar por escrito al señor alcalde, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
- 6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.

13. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados, previa comunicación que hace la entidad. El contratista antes de la liquidación debe presentar paz y salvo.

14. MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Municipio de Paya, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del contrato, el Municipio podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

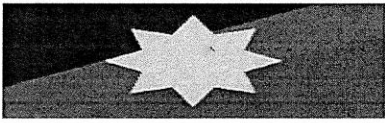
Revisó:
Deisy Natali Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	CONTRATOS	Página 8 de 9

dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas”.

15. . PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el Municipio de Paya podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del contrato, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente”.

16- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al MUNICIPIO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

17- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía **N° MP-MC-018 DE 2025**. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, planillas, etc.).

18. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieron lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

19- EJECUCIÓN: Para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía, en caso de que la misma sea exigida y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de PAYA

Elaboró:
Camilo Augusto Beltrán Martínez
Asesor de contratación

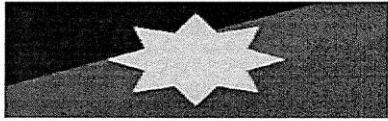
Revisó:
Deisy Natali Ardila Salamanca
Secretaria de Gobierno

Aprobó:
Juvenal Pérez Vega
Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual		Página 9 de 9

20- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

21- GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL: El CONTRATISTA no está Obligado a constituir a favor del **MUNICIPIO DE PAYA** Garantía por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. el cual no representa un riesgo de incumplimiento.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

Sin otro particular,


JUVENAL PEREZ VEGA.
 Alcalde

Elaboró:
 Camilo Augusto Beltrán Martínez
 Asesor de contratación

Revisó:
 Deisy Natali Ardila Salamanca
 Secretaria de Gobierno

Aprobó:
 Juvenal Pérez Vega
 Alcalde Municipal

Web: www.paya-boyaca.gov.co

Celular: 3202838493 – 3102195845, Dirección: calle 3 No. 3-45, Código postal. 151820-151827

E-mail: alcaldia@paya-boyaca.gov.co, gobierno@paya-boyaca.gov.co

 MACROPROCESO: APOYO	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARÍA DE GOBIERNO	CÓDIGO: 220-GC-14.03
		VERSIÓN: 5
		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	ACTA DE INICIO	Página 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA: 19 DE JUNIO DE 2025
CONTRATO: MP-MC-018 DE 2025
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAYA
REPRESENTANTE LEGAL: JUVENAL PEREZ VEGA
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
NIT /C.C: 800.065.411-5
CONTRATISTA: ADRIAN CÁRDENAS MEDINA
NIT /C.C: 74.082.096
SUPERVISOR DEL CONTRATO: DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
Secretaria de Gobierno
OBJETO: "ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025".
FECHA DE INICIO: 19 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL: \$ 4.280.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 3 DE JULIO DE 2025

En el municipio de Paya-Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025 se reunieron: la Doctora, DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA Secretaria de Gobierno en condición de supervisora del contrato y el señor ADRIAN CÁRDENAS MEDINA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.096 de Sogamoso, en condición de contratista con el fin de suscribir la presente:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:


DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA
SUPERVISORA


ADRIAN CÁRDENAS MEDINA
CONTRATISTA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARÍA DE GOBIERNO	JUVENAL PEREZ VEGA Alcalde Municipal



COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

Sogamoso, Julio 03 de 2025

SEÑORES
MUNICIPIO DE PAYA
SUPERVISOR CONTRATO DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA

Referencia: Supervisor Contrato Suministro N MP-MC-018 DE 2025

Asunto: Informe de Ejecución

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito allegar el informe de ejecución con sus respectivos soportes del Supervisor Contrato Suministro MP-MC-018 DE 2025 celebrado entre EL MUNICIPIO DE PAYA y ADRIAN CARDENAS MEDINA, firmado y con fecha de inicio del 19 de junio de 2025, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 2025".

No siendo otro el motivo, se suscribe.



COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

Carrera 18 No. 5A - 39 Sogamoso

Tel: 771 2691 - Cel: 310 550 5115

ADRIAN CARDENAS MEDINA
C.C. 74.082.095B DE SOGAMOSO
CONTRATISTA



MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5

Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330

Administración Central



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Registro : 632 Disponibilidad : 79 Fecha : 18/06/2025
 C.C/NIT. : 74082095 Nombre : ADRIAN CARDENAS MEDINA
 Concepto : CONTRATO MP-MC-018 DE 2025. (18/06/2025). ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 03 DE 2025

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSIÓN		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
232020200912		SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO		
9076	232020200912-01-124303-01-12020800		1.2.4.3.03	4.290.000,00
Convenios centros de reclusión - INPEC - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldía - SEC: Justicia Y Del Derecho - PROG: Promoción al acceso a la justicia - SUBP: Intersubsectorial Justicia				

TOTAL: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (4.290.000.00)


 GUILLERMO PÉREZ FUENTES
 Secretario de Hacienda

Documento elaborado por 4204692

Certificado Bancario

Miércoles, 2 de julio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIAN CARDENAS MEDINA identificado(a) con CC 74082095, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	35845093451	2015/07/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 **Bancolombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74082095

NOMBRE

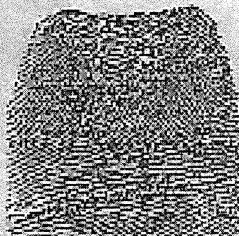
CARDENAS MEDINA

APELLIDOS

ADRIAN

NUMERO

FIRMA



IMPONCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
SOGAMOSO
(BOYACA)

31-MAR-1963

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.R. III

M

SEXO

25-OCT-2001 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRADOR NACIONAL
HAY DQUE ESTORER



P-0727760-34101944-M-0074082095-20020507

0565402127A 02 107647212



**COMERCIALIZADORA
SAN MARTIN**
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

500A8006A9486899

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NELLY CONSUELO CARDENAS MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 48373884 de SOGAMOSO (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 87579-T, si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

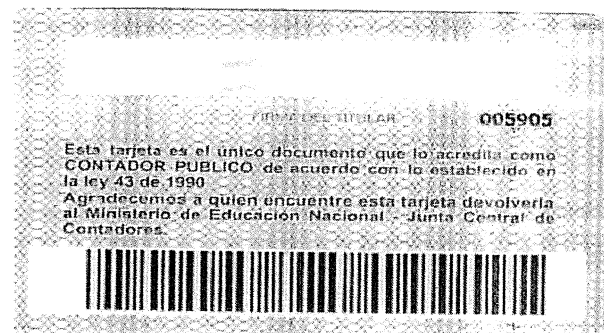
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Abril de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





**COMERCIALIZADORA
SAN MARTÍN**
¡El Buen Servicio es Nuestro Compromiso!

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.373.684

CARDENAS MEDINA

APellidos

NELLY CONSUELO

Nombre



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1976

SOGAMOSO

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

GR. RH

F

SEXO

31-OCT-1994 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0727700-00159636-F-0046373084-20090621

00127470394 1

27864659

Cra. 10A No. 8A - 39 Tel. 7712691 - 7705889 - Cel. 310 550 5116 SOGAMOSO BOYACA
E-mail: geovanycardenas@hotmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 10:38:45
Recibo No. H000012900, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNQ6BsxJwN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silo.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ADRIAN CARDENAS MEDINA
Identificación : CC. - 74082095
Nit : 74082095-1
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 43848
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 10 A 8 A 39
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : comercializadorasannmartin@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3105505116
Teléfono comercial 2 : 3112630684
Teléfono comercial 3 : 7712691

Dirección para notificación judicial : KR 10 A 8 A 39
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : comercializadorasannmartin@outlook.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: B4923
Otras actividades Código CIIU: G4530 G4771

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de iluminación, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, transporte de carga por carretera, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel en establecimientos especializados)

INFORMACION FINANCIERA



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 10:38:47
Recibo No. H000012900, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNQ6BsxJwN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sa.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.575.065.121,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$5.575.065.121,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$5.575.065.121,00
Pasivo más patrimonio: \$5.575.065.121,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$5.575.065.121,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA SAN MARTIN DE SOGAMOSO



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 10:38:47
Recibo No. H000012900, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNO6BsxJwN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 43850
Fecha de Matrícula: 30 de mayo de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KR 10A 8A 39
Municipio: Sogamoso, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.575.065.121,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo y no de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avisa este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
ELIANA MORALES RICAURTE



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 10:38:47
Recibo No. H000012900, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FNQ6BsxJwN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141175370864			
		 (415)7707212489984(8020) 000014117537086 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 4 0 8 2 0 9 5		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso		14. Buzón electrónico 2 6
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 7 4 0 8 2 0 9 5		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Boyacá		30. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9
31. Primer apellido CARDENAS		32. Segundo apellido MEDINA		33. Primer nombre ADRIAN	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial COMERCIALIZADORA SAN MARTIN DE SOGAMOSO					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá	40. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9		
41. Dirección principal CR 10 A 8 A 39 BRR OLAYA HERRERA					
42. Correo electrónico comercializadorasanmartin@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 0 5 5 0 5 1 1 6		45. Teléfono 2 3 1 0 8 6 1 7 9 3 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 6 6 3		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 5 3 0		48. Código 4 9 2 3	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 3 1		50. Código 4 7 5 2 4 7 7 1	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CARDENAS MEDINA ADRIAN 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141175370864		
			(415)7707212489984(8020) 000014117537086 4		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 4 0 8 2 0 9 5 1		1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 9			82. Nacional %	
72. Número				83. Nacional público %	
73. Fecha				84. Nacional privado %	
74. Número de notaría				85. Extranjero %	
75. Entidad de registro	0 3			86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 3 0			87. Extranjero privado %	
77. No. Matricula mercantil	0 4 3 8 4 8				
78. Departamento	1 5				
79. Ciudad/Municipio	3 5				
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175370864



(415)7707212489984(8020) 0000141175370864

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 4 0 8 2 0 9 5 1

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 3 6 8 4			8 7 5 7 9 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre		155. Otros nombres
	CARDENAS	MEDINA	NELLY		CONSUELO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 1 1 0 1 1 3					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175370864



(415)7707212489984(8020) 0000141175370864

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 4 0 8 2 0 9 5 1

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

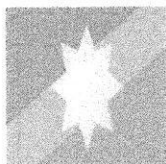
2 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido de 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA SAN MARTIN DE SOGAMOSO	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9
165. Dirección CR 10 A 8 A 39	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 4 3 8 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 5 3 0
168. Teléfono 3 1 0 5 5 0 5 1 1 6	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA SAN MARTIN BODEGA ARENERA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9
165. Dirección CR 11 6 44 SUR BRR VILLITA Y MAL PAÑO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 7 0 4 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 2 0
168. Teléfono 3 1 0 8 6 1 7 9 3 6	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 3 3 1

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulo 4 7 7 1
162. Nombre del establecimiento: VILLITA	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Sogamoso 7 5 9
165. Dirección CR ONCE SEIS CUARENTA Y SI	
166. Número de matrícula mercantil 8 9 1 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 3 0 1
168. Teléfono 3 1 0 5 5 0 5 1 1 6	169. Fecha de cierre 2 0 2 5 0 3 3 1



NIT 800065411-5

Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330

Administración Central

Número : 79 Solicitud No. : 79 Fecha : 23/01/2025
Concepto : ADQUISICIÓN ELEMENTOS CON DESTINO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 03 DE 2025

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
2		GASTOS		
23		INVERSIÓN		
232		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
23202		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2320202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2320202009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
232020200912		SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO		
9076	232020200912-01-124303-01-12020800		1.2.4.3.03	4.572.645,00
Convenios centros de reclusión - INPEC - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP:				
Alcaldía - SEC: Justicia Y Del Derecho - PROG: Promoción al acceso a la justicia - SUBP: Intersubsectorial Justicia				

TOTAL : CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (4.572.645,00)

GUILLERMO PARRA FUENTES
Secretario de Hacienda

Vo. Bo
DE LA UNIDAD



ACTA No. 675

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 19
MARZO DE 2025**

Fecha:	3 de JULIO de 2025
Hora:	10:00 A.M
Lugar:	EPMSC-RM Sogamoso
AGENDA:	
1.	Se da por recibido a satisfaccion de los elementos (CANDADOS) elementos necesarios para la Seguridad de las Personas Privadas de La Libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad con Reclusión de Mujeres de Sogamoso de Sogamoso., por medio del convenio Interadministrativo N° 03 de 19 de Marzo de 2025, celebrado entre el INPEC y el Municipio de Paya – Boyacá, por valor de Cuatro millones doscientos noventa mil pesos m/cte (\$ 4.290.000) m/cte. según factura No: EL - 13601 de la empresa ADRIAN CARDENAS MEDINA NIT: 74082095 “FERRETERIA SAN MARTIN”.

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
1.	Teniendo en cuenta el convenio Interadministrativo celebrado entre la alcaldía del Municipio de Paya – Boyacá y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se procede a recibir a satisfacción los elementos (CANDADOS) elementos necesarios para la Seguridad de las Personas Privadas de La Libertad del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad con Reclusión de Mujeres de Sogamoso de Sogamoso, de parte del proveedor ADRIAN CARDENAS MEDINA NIT: 74082095 “FERRETERIA SAN MARTIN”. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 03 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL INPEC- Y EL MUNICIPIO DE PAYA – BOYACA, SE RECIBE A SATISFACCION ELEMENTOS (CANDADOS) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:



ACTA No. 675
RECIBIDO A SATISFACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 19
MARZO DE 2025

DESARROLLO DE LA AGENDA:

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		EMAIL CLIENTE		FORMA DE PAGO	
02/07/2025		02/07/2025		alcaldia@payn-boyaca.gov.co		Credit	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA
1	FR-ENT-PUB	CANDADO DE SEGURIDAD ALEMAN REF: 870. L66MM A25.9 MMA 80MM	33,00	Und.	109.243,70	19%	20.756,30
							Total
							3.605.042,02

Total líneas o ítems: 1	Subtotal	XDR3.605.042
Valor en Letras	Descuento	0,00
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE	IVA	XDR684.958

Retefuente		96.126,05
Reteliva		102.743,70
Retelica		0,00
Total De La Operación		XDR4.290.000

RESUMEN IMPUESTOS		
CLASIFICACION	BASE	IVA
Exento/Excluido	0,000	0,00
Gravados 5%	0,00	0,00
Gravados 19%	3.605.042,017	684.957,983

La presente factura es un título de valor negociable de acuerdo a la Ley 1231/2008 y se asimila a una letra de cambio de conformidad al artículo 764 del Código de Comercio. El comprador acepta esta factura de venta y declara recibida la mercancía.

Al firmar, PRIMERO Autorizo a COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN para consultar y reportar mi información crediticia en centros de riesgo en cualquier momento y declaro que la información que he suministrado es verídica.

SEGUNDO: Declaro que he leído el presente documento y apruebo las políticas y condiciones en él contenidas.

TERCERO: La persona que firma cuenta con autorización del representante legal o propietario del establecimiento y certifica haber recibido esta factura y su contenido.

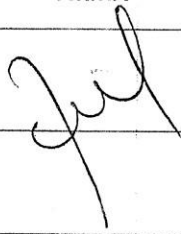
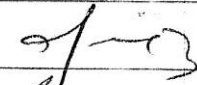
Esta factura se entenderá aceptada si el adquirente no reclamare en contra de su contenido mediante reclamo dirigido al emisor dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de este título valor de conformidad con lo

EVIDENCIAS:





ACTA No. 675
RECIBIDO A SATISFACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 03 DE 19
MARZO DE 2025

COMPROMISOS:		
Realizar el respectivo ingreso a PCT y dar salida a los elementos a el área de comando.		
ASISTENTES		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECTOR EPMSC - RM SOGAMOSO	CT. ALVARO ENRIQUE MALAGON PEREZ	
MUNICIPIO DE PAYA / PROVEEDOR		
COMANDO VIGILANCIA	I.N MAYRA ALEJANDRA BONILLA CARDONA	
ALMACENISTA	M. ROSALBA LEON CRISTANCHO	